

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Disney Bernal Gonzalez, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 43567677, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

PARÁGRAFO: Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Buseta con capacidad de 19 pasajeros, de placas STK 847 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. AREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de Medellin (Ant) siendo el destino Girardota. (Ant) el día 18 del mes de Noviembre de 2023 al dia 19 del mes de Noviembre de 2023

CUARTO. VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de (\$).

QUINTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de



Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 18 de Noviembre de 2023

Sidney Bernal Gonzalez CONTRATANTE TRANSPORTES SUPERIOR
C.C. 43567.677 NIT: 800.234.281-1
DIRECCION: Calle 101 C.E # 83-17.
CELULAR: 311 3614798
TELÉFONO:

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
PLACA: STX 847
C.C. 21.9540159
CELULAR: 311 7278359



Powered by CamScanner

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Elvira Nieto Calle	32.202.256
2	Ramiro J. Vega A.	1064991808
3	Reinel T. Orozco R.	71.709.960
4	Maria Azucena Lopez M	43580632
5	Luz Dary Rua.	39235368
6	Maximiliano Jimenez.	1020125390
7	Yariza Gil.	1128396070
8	Beatriz Buriticá.	24604010
9	Carolina Mina.	1017150935
10	Mariang Serna.	1025893940
11	Erika Mina.	1017202398
12	Olga Martinez	43.012.794
13	Silvia Eugenia Zapata A.	43081126
14	Sisney Beinal.	43567677
15	Luisa Fernanda Blandon C.	1038822364
16	William Munoz	98505570
17		
18		
19		
20		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.567.677**

BERNAL GONZALEZ

APELLIDOS

SISNEY

NOMBRES

Sisney Bernal Gonzalez

FIRMA



Powered by



CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO

05-NOV-1972

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G. S. RH

F

SEXO

19-DIC-1990 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Santander - Colombia
REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0115100-00035181-F-0043567677-20080730

0001649745A 1

2240004000

Powered by



CamScanner